



BANDO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA PLAGA DE ORUGA PROCESIONARIA

Por el presente bando, se pone en conocimiento de todos los propietarios de solares vallados y sin vallar del casco urbano de este municipio, que se viene observando un adelanto en la eclosión de las orugas procesionarias debido a las suaves temperaturas.

Para evitar su proliferación, *pues se trata de un insecto que puede producir desde lesiones cutáneas hasta reacciones alérgicas*, tanto en personas como en animales de compañía y con la finalidad de preservar la seguridad y salubridad públicas, *se deberán tomar las medidas oportunas por los propietarios de solares para que estas orugas procesionarias, no salgan de los solares y puedan causar molestias y daños físicos a terceros.*

Desde este Ayuntamiento, también se quiere hacer una recomendación a los vecinos para que *no manipulen ni toquen* estos insectos que tienen cabeza y piel de color negro, costados de color gris y en el dorso tiene unos pelos rojizos, llamados tricomas, que pueden producir irritación de las mucosas de la nariz y de los ojos; *eviten tocarlas* pues producen urticaria que podría ocasionar lesiones cutáneas e incluso graves reacciones alérgicas. En caso de que por accidente exista contacto con las orugas, *acudan al médico o servicio de urgencias correspondiente.*

